



Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 036/2013

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos –hora tope para la recepción de ofertas–, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la U.O.C., y el Señor Fredy Arce Salinas, Técnico de Control y Seguimiento; acto presidido por la primera de los nombrados, a los efectos de proceder a la recepción de los Sobres-Ofertas presentados en el proceso de contratación directa detallado más abajo, y llevado a cabo conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) de esta Circunscripción Judicial.-

PAC N°256.413: “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS” (3° llamado)
(Expte. DNCP N° 328.740 de fecha 09/08/2013)

Se recibió oferta de las siguientes empresas:-

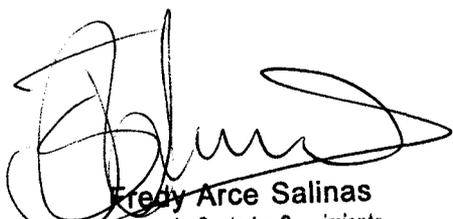
- 1. AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A. (M.E. N° 316).-----
- 2. DAN & KAR S.A. (M.E. N° 317).-----

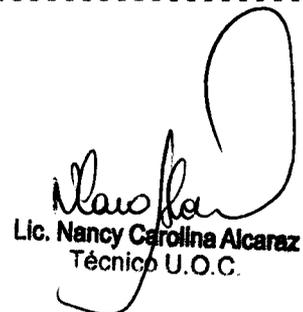
Las ofertas recibidas no han sido abierta considerando que en dicho proceso no se ha reunido la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas para analizarse técnica y económicamente, según lo requerido por el art. 34, inc. c), de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”. -----

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) dará cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805 de fecha 22/05/2009 “POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN”.-----

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que fueron invitadas y no presentaron ofertas las siguientes empresas: LA RUEDA S.R.L. (INV/UOC N° 157); MES Bienes y Servicios (INV/UOC N° 158); PLUSCAR S.A. (INV/UOC N° 159); CENTRO NEUMATICO (INV/UOC N° 160); AUTOMOTIVE S.A. (INV/UOC N° 162); TUCAN AUTO REPUESTOS Y SERVICIOS (INV/UOC N° 163); CAJA J. GÓMEZ S.R.L. (INV/UOC N° 164). -----

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----


Fredy Arce Salinas
Técnico de Control y Seguimiento


Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.